SECRETARIA NACIONAL DE LA Juventud "Es nuestro momento"

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2/2014 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", CON ID 276.996

En la ciudad de Asunción, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las 8:00 horas, en la Oficina de la UOC, sito en Ayolas Nº 451 Edificio Capital 4º Piso, la Jefa de la UOC Lic. María Araceli Cotillo, procede a evaluar el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2/2014 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", CON ID 276.996**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Procede al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Da cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. …….....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesaria……..

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación……

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente……..

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, se aclara que es la segunda fecha de apertura de Sobres en el marco de la Res. DNCP Nº 805/09, POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÒN, no habiéndose presentado ninguna oferta en la primera apertura.

Seguidamente procede a dar tratamiento al 1er. punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla :

DOCUMENTOS SEGÚN CARTA DE INVITACION	EMPRESAS OFERENTES
	GL Ventas & Servicios
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en PBC	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	SIPE
Constancia de la inscripción del RUC y sus modificaciones	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	SIPE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTA
Declaración Jurada, por medio del cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Resol. DNCP Nº 941/10.	PRESENTA
Presentar la certificación de su cuenta bancaria	PRESENTA
Mantenimiento de la oferta por 60 días	PRESENTA
Mantenimiento de la Oferta por 5%	PRESENTA
Constancia del SIPE Nº	1300272

SECRETARIA NACIONAL DE LA Juventud "Es nuestro momento"

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES:

La única empresa que presento su oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales.
Se procede a analizar las ofertas presentadas.
Se Adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas: ANEXO 1.

Se procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la adecuada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Se procede a analizar los criterios de calificación de la empresa

• CRITERIO DE CALIFICACIÓN	
-DOCUMENTOS LEGALES	CUMPLE
- EXPERIENCIA	CUMPLE
-CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
-MUESTRA S ITEM 2,3,11,19,23, y 24	CUMPLE

De conformidad al análisis efectuado a la empresa cumple con todos los requisitos legales y técnicos, por lo cual se recomienda la Adjudicación a la empresa GL. VENTAS & SERVICIOS, mencionada más arriba.

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Se analiza el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nº 884/2014 de Gs. 12.710.000.- (Guaraníes Doce millones setecientos diez mil) imputado en el OG 340 F.F 10 del Presupuesto General de la Nación, de manera a poder recomendar la adjudicación.

SECRETARIA NACIONAL DE LA Juventud "Es nuestro momento"

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

. **Recomendación de Adjudicación**

1- **Aceptar,** la oferta presentada, según el siguiente detalle:

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)**
1-	10191509-002	*Insecticida*	Unidad	*1*	Matiris	Paraguay	10.940
2-	47121701-008	*Bolsa de Basura*	Unidad	*1*	Ardeli	Paraguay	2.285
3-	47121701-001	*Bolsa de Basura*	Unidad	*1*	Ardeli	Paraguay	650
4-	47131502-005	*Paño de Limpieza*	Unidad	*1*	Scotch Brite	Sri Lanka	5.100
5-	47131502-003	*Trapo de piso*	Unidad	*1*	Ardeli	Paraguay	3.000
6-	47131604-002	*Escobas de nylon*	Unidad	*1*	Condor	Brasil	26.875
7-	47121806-001	*Escurridores de gomap/ piso*	Unidad	*1*	Ardeli	Paraguay	5.750
8-	53131608-001	*Jabon de tocador*	Unidad	*1*	Cavallaro	Paraguay	1.500
9-	53131608-002	*Jabon liquido*	Unidad	*1*	Ardeli	Paraguay	5.000
10-	47131502-003	*Repasador de cocina de tela*	Unidad	*1*	Ardeli	Paraguay	4.350
11-	47131810-001	*Detergente Liquido*	Unidad	*1*	Ardeli	Paraguay	2.250
12-	47131816-003	*Desodorante de ambiente liquido*	Unidad	*1*	Ardeli	Paraguay	1.750
13-	47121804-002	*Baldes de plásticos*	Unidad	*1*	Inplast	Brasil	3.500
14-	47131803-004	*Aromatizante y desinfectante de ambiente en aerosol*	Unidad	*1*	Pino leche	Paraguay	12.500
15-	47131603-003	*Esponja*	Unidad	*1*	Ardeli	Paraguay	1.080
16-	47131603-001	*Lana de acero*	Unidad	*1*	Ardeli	Paraguay	1.850
17-	47131605-001	*Cepillo para limpiar inodoro*	Unidad	*1*	Formosa	China	5.500
18-	47131830-001	*Crema lustra muebles*	Unidad	*1*	Ardeli	Paraguay	4.500
19-	12352104-005	*Alcohol en gel*	Unidad	*1*	Ardeli	Paraguay	5.500

20-	47131824-001	*Liquido limpia vidrio*	Unidad	*1*	Ardeli	Paraguay	5.500
21-	4713816-001	*Desodorante de ambiente en aerosol*	Unidad	*1*	Pino leche	Paraguay	7.050
22-	47131816-008	*Aparato de ambientación de aire*	Unidad	*1*	Querubin	Argentina	105.000
23-	4731816-004	*Pastilla para inodoro*	Unidad	*1*	Pino leche	Paraguay	2.480
24-	47131829-001	*Limpiador de computadora*	Unidad	*1*	Penetrit	Argentina	18.125
25-	4731803-008	*Hipoclorito de sodio*	Unidad	*1*	Ardeli	Paraguay	1.700
						****Precio Total:**	244.275

2- Recomendar, la adjudicación a la empresa GL. VENTAS & SERVICIOS, por un monto **máximo de Gs. 12.710.000.-(Guaraníes Doce millones setecientos diez mil) y el monto mínimo de Gs.6.355.000 (Seis millones trescientos cincuenta cinco mil)**

3- Por lo mencionado más arriba de conformidad con las disposiciones del Art. 28 de la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas" y del Artículo 61° del Decreto 21.909/03, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda a la Máxima Autoridad institucional adjudicar a la Empresa GL. VENTAS & SERVICIOS, salvo mejor parecer.

Lic. **María Araceli Cotillo Rolón**, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones